

Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"



San Miguel de Tucumán, 2 8 MAY /U18

VISTO el Expediente Nº 27021-2018 por el cual la Dirección de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, eleva la renuncia presentada por la Profesora MARÍA FERNANDA HIDALGO como Docente de 2 (dos) horas cátedra (732) de la asignatura "Relaciones Humanas", a partir del 1 de marzo de 2018, por haberse acogido a los beneficios jubilatorios.

CONSIDERANDO:

Que la Profesora María Fernanda Hidalgo se desempeñaba como Docente de 2 (dos) horas cátedra (732) de la asignatura "Relaciones Humanas", con vencimiento el 23 de junio de 2020.

Que presenta su renuncia a partir del 1 de marzo de 2018.

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN R E S U E L V E

ARTICULO 1º - Tener por aceptada la renuncia presentada por la Profesora MARÍA FERNANDA HIDALGO, DNI Nº 22.708.009 como Docente de 2 (dos) horas cátedra (732) de "Relaciones Humanas" de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, a partir del 1 de marzo de 2018.

ARTICULO 2º - Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento.

,

102

2018

Prof Maria Alicia JUAREZ DE TUZZA SECRETARIA ACADEMICA Universidad Nacional de Tucumán

Dra! ALICIA BARDON RECTORA Universidad Nacional de Tucumán

Srta. MARIXALE ANDRA GOMEZ a/cargo del Despació de la Sec etaria del Consejo de Escalelas Experimentales UN.T.